



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
30 DE DICIEMBRE DE 2008**

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 09:30 horas, el Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Nancy Farfán Riveros y como Secretaria de Actas Sra. Yolanda Rojas Buguño.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JORGE PINO ALQUINTA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS
SR. CONCEJAL	DON WALDO RAMOS MERCADO
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON RAÚL MEDINA FERNÁNDEZ

Se excusa Concejales Luis Bogdanic por tener compromisos contraídos con anterioridad.

TABLA:

1. Saludos del Sr. Presidente del Concejo
2. Análisis Acuerdo Sesión Constitutiva
3. Modificación Presupuestaria Municipal y Área Salud
4. Dirección Salud Municipal
5. Costos de Mantención y Operación Anual de Proyectos.
6. Organización Interna del Municipio

02.- ANALISIS ACUERDO SESIÓN CONSTITUTIVA

Sr. Alcalde señala que se debe analizar Acuerdo adoptado en Sesión Constitutiva con relación a las sesiones que se debe realizar durante el mes para el pago correspondiente a la dieta de los Sres. Concejales.

Concejales Iribarren, acota que la ley señala que se debe realizar tres secciones ordinarias para percibir la dieta, pero eso no le quita que se efectúen más reuniones, eso sí que las sesiones extraordinarias se deben convocar con tema específico, sugiere efectuar sesiones todos los días miércoles.

Sr. Alcalde añade que los primeros días del mes se podrían realizar dos sesiones ordinarias y la otra en la semana.

Secretaria Municipal indica que si se realizan las sesiones muy seguidas no se podría tener lista el acta de la sesión.

Concejales Iribarren, sugiere realizar las reuniones los días martes y viernes.



Sr. Alcalde indica que por los meses de enero y febrero se podría dejar el calendario de sesiones para los primeros quince días como sigue: Enero: 5; 8 y 13 y Febrero: 2; 6 y 10.

Concejal Ramos, indica que para tomar el acuerdo y dejarlo establecido para, posteriormente, introducirlo al reglamento tiene que ser actos generales, como ser los días lunes y viernes de la primera semana del mes se harán las sesiones ordinarias mas los miércoles de la semana siguiente.

ACUERDO N° 14

Modifíquese el Acuerdo N° 1 relacionado a la fecha para sesionar, dejándose establecido que por los meses de Enero y febrero, época estival, en que se realizan diferentes actividades de verano, las sesiones de este Concejo se efectuaran los días que se indican: Enero 5; 8 y 13 y mes de Febrero: 2; 6 y 10.

03.- MODIFICACION PRESUPUESTARIAS MUNICIPAL Y AREA SALUD

Sr. Alcalde saluda al Sr. Director de Administración y Finanzas y Directora de Salud Municipal, quienes expondrán las modificaciones presupuestarias presentadas al Concejo.

Sr. Astorga, saluda a los Sres. Concejales y agradece la confianza dada al exponer la propuesta de modificación presupuestaria, añade que antes de finalizar el año se hace esta presentación para dejar todas las cuentas saldadas, las que detalla a continuación.

Prov. N° 273

SUPLEMENTACION

AUMENTO DE INGRESOS C U E N T A S	DENOMINACION	MILES DE PESOS
CODIGO		
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
13	Transferencias de Capital	
03	De otras entidades Públicas	
002	De la Subd. De Desarrollo Regional y Adminis	
001	Programa Mejoramiento Urbano y Equi. Comun	21.200
999	De otras entidades Públicas	261.389
	TOTALES	282.589
AUMENTO DE EGRESOS C U E N T A S	DENOMINACION	MILES DE PESOS
CODIGO		
215	Acreedores Presupuestarios	
21	Gastos en Personal	
01	Personal de Planta	
005	Aguinaldos y Bonos	
003	Bonos Especiales	
001	Bono Extraordinario Anual	20.300
02	Personal a Contrata	
005	Aguinaldos y Bonos	
003	Bonos Especiales	
001	Bono Extraordinario Anual	6.600



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



24	Transferencias Corrientes	
03	A otras Entidades Públicas	
101	A servicios Incorporados a su Gestión	
001	A Educación	197.217
002	A Salud	36.093
003	A Cementerios	1.179
31	Iniciativas de Inversión	
02	Proyectos	
004	Obras Civiles	
021	Proyectos PMU	
009		1.200
011	PMU.Const.Mej.Espacios publiv. Y Equi.Com.	1.500
015	PMU.Reposic.cierre perimetral Esc. Rural G48-87-89	14.000
016	PMU. Mej. SSHH, Camarines y Rep. Muros Salas	
	Esc. E-69	4.500
	TOTALES	282.589

ACUERDO N° 04

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba Modificación Presupuestaria (Suplementación) por la suma de M\$ 282.589.- señalada en miles de pesos

Concejales Medina, manifiesta desconocer el tema, en qué situación de presupuesto se encuentra la Municipalidad, no tiene conocimiento cabal, recién se está interiorizando, agrega que le gustaría tener un balance, una cuenta general sobre los movimientos de fondos por parte de Finanzas.

Sr. Astorga indica que en el mes de Enero podría asistir al Concejo y explicar más en detalle el presupuesto.

Sr. Alcalde manifiesta que aparte revisar el presupuesto 2008, también se podría entregar una exposición del presupuesto 2009.

Concejales Iribarren, señala que Educación no ha presentado ninguna modificación presupuestaria, su labor es de fiscalización, por lo que son solidariamente responsables en cualquier dificultad que se presente.

Prov. N° 274

TRASPASO

AUMENTO DE EGRESOS	DENOMINACION	MILES DE PESOS
C U E N T A S		
CODIGO		
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	
21	Gastos en Personal	
01	Personal de Planta	



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



001	Sueldos y Sobresueldos	
001	sueldos base	1.778
002	Asignación de Antigüedad	
002	Antigüedad Art.97 Letr G Ley 18883,19180,19280	216
003	Asignación Profesional	
001	Asignación Profesional DL 479 de 1974	16
02	Personal a Contrata	
001	Sueldos y Sobresueldos	
013	Asignaciones Compensatorias	
999	Otras Asignaciones compensatorias	8
014	Asignaciones Sustitutivas	
001	Asignación Unica Art. 4 Ley 18.717	103
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
04	Materiales de Uso o Consumo	
001	Materiales de oficina	**
001	Gestión Interna	650
009	Insumos Repuestos y Accesorios Computacional	400
999	Otros	200
05	Servicios Básicos	
001	Electricidad	
001	Gestión Interna Electricidad	275
002	Agua	
002	Servicios Comunitarios Agua	1.590
004	Correo	799
006	Telefonía Celular	11
06	Mantenimiento y Reparaciones	
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	300
07	Publicidad y Difusión	
001	Servicios de Publicidad	
001	Gestión Interna	600
08	Servicios Generales	
001	Servicios de Aseo	
001	Gestión Interna Aseo	67
002	Servicios Comunitarios Calles y Recolec.Basu.	9.102
008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	233
999	Otros	
001	Gestión Interna otros	
013	Navidad y fin de Año	2.643
09	Arriendos	
002	Arriendos de Edificios	289
003	Arriendos de Vehículos	
001	Gestión Interna Arriendos de Vehículos	450
10	Servicios Financieros y de Seguros	
002	Primas y Gastos de Seguros	100
004	Gastos Bancarios	82
11	Servicios Tecnicos y Profesionales	
003	Servicios Informáticos	1.076
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	
003	Gastos de Representación Protocolo y Ceremonia	50 **
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
03	A Otras Entidades Públicas	
090	Al Fondo Común Municipal Permiso de Circulac.	
001	Aporte Año Vigente	2.149
099	A Otras Entidades Públicas	



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



003	Otras	1.015
101	A servicios Incorporados a su Gestión	
001	A Educación	3.085
26	Otros Gastos Corrientes	
04	Aplicación Fondos de Terceros	
999	Aplicación Otros Fondos de Terceros	
002	Adm- Fondos de Salud 60% Ley de Alcoholes	21
29	Adquisición de Activos Financieros	
04	Mobiliarios y Otros	645
	TOTALES	27.953
DISMINUCION DE EGRESOS	DENOMINACION	MILES DE
C U E N T A S		PESOS
CODIGO		
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	
21	Gastos en Personal	
01	Personal de Planta	
001	Sueldos y Sobresueldos	
007	Asignaciones del DL. 3.551 de 1981	
003	Bonificación Art. 39 D.L. 3.551 de 1981	25
010	Asignación Perdida de Caja	
001	Asignación Perdida Caja Art. 97 Ley 18.883	10
004	Remuneraciones Variables	
006	Comisiones de Servicios en el País	89
005	Aguinaldos y Bonos	
001	Aguinaldos	
001	Fiestas Patrias	8
002	Bono de Escolaridad	2
02	Personal a contrata	
001	Sueldos y Sobresueldos	
010	Asignación Perdida de Caja	
001	Asignación Perdida Caja Art. 97 Ley 18.883	1
013	Asignaciones Compensatorias	
004	Bonif. Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	9
004	Remuneraciones Variables	
005	Trabajos Extraordinarios	452
007	Comisiones de servicios en el exterior	2
005	Aguinaldos y Bonos	
001	Aguinaldos	
001	Fiestas Patrias	4
002	Bono de Escolaridad	2
004	Bono Adicional al Bono de Escolaridad	8
03	Otras Remuneraciones	
001	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	284
04	Otros Gastos en Personal	
003	Dietas a Juntas Concejos y Comisiones	
001	Cancelación Asignación a concejales	891
003	Comisiones	334
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
02	Textiles Vestuarios y Calzados	**
001	Textiles y Acabados Textiles	91
002	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	1.054
003	Calzados	166
03	Combustibles y Lubricantes	



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



002	Para Maquinarias y Equipos de Tracción y Elevac	30
999	Para Otros	191
04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	
003	Productos químicos	154
004	Productos Farmacéuticos	39
006	Fertilizantes Insenticidas Fungicidas y Otros	44
008	Menaje para Oficina Casino y Otros	116
010	Materiales para Mant. Y Reparaciones de Mueble	165
012	Otros Materiales Repuestos y Utiles Diversos	93
05	Servicios Básicos	
001	Electricidad	
002	Servicios Comunitarios Alumbrado Público	698
002	Agua	
001	Gestion Interna Agua	2.812
003	Gas	359
005	Telefonía Fija	666
006	Telefonía Celular	304
008	Enlace de Telecomunicaciones	72
06	Mantenimiento y Reparaciones	
003	Mantenimiento y Rep. Mobiliarios y Otros	298
004	Mantención y Reparación de Maquinas y Eq.Ofic	39
006	Matenc. Y Rep. De Otras Maquinas y Equipos	112
007	Mant. Y Rep. Equipos Informáticos	160
999	Otros	6
07	Publicidad y Difusión	
003	Servicios de Encuadernación y Empastes	1.101
08	Servicios Generales	
003	Servicios de Mantención de Jardines	
002	Servicios Comunitarios Mant. Jardines y Areas V.	92
005	Servicios de Mantención de Semaforos	
002	Servicios Comunitarios Mant. De Semaforos	3
007	Pasajes Fletes y Bodegajes	2.302
008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	1
009	Servicios de Pagos y Cobranzas	356
010	Servicios de Suscripción y Similares	255
09	Arriendos	
004	Arriendos de Mobiliarios y Otros	7
005	Arriendos de Maquinarias y Equipos	376
006	Arriendo Equipos Informáticos	1
10	Servicios Financieros y de Seguros	
004	Gastos Bancarios	158
11	Servicios Técnicos y Profesionales	
002	Cursos de Capacitación	3.268
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	
002	Gastos Menores	565
004	Intereses Multas y Recargos	547
005	Derechos y Tasas	21
006	Contribuciones	663
999	Otros	
001	Gastos Electorales	532
002	Imprevistos	1.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
01	Al Sector Privado	
004	Organizaciones Comunitarias	112
008	Premios y Otros	
001	Aportes Escolares	64



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



002	Aportes a Comités	262
003	Aportes a Grupos deportivos	344
004	Aportes a Asociaciones	89
005	Aportes a Juntas de Vecinos	51
006	Otras	58
999	Otras Transferencias al Sector Privado	
002	Apoyo a la Vivienda	423
003	Programas Sociales	
014	Agricultura	59
03	A Otras Entidades Publicas	
002	Al Servicio de Salud	
001	Multas Ley de Alcoholes 40 %	507
080	A las Asociaciones	
001	A las Asociaciones Municipales	1
002	A otras Municipalidades	300
092	Al Fondo Comun Municipal Multas	
001	Art. 146 Ley N° 19695	437
099	A Otras Entidades Publicas	
001	Carabineros	123
101	A Servicios Incorporados a su Gestión	
002	A Salud	998
003	A Cementerios	65
26	Otros Gastos Corrientes	
01	Devoluciones	143
02	Compensación por Daños a Terceros y/o propied	340
04	Aplicación Fondos de terceros	
001	Arancel al registro de multas de transito no Paga	284
999	Aplicación Otros Fondos de Terceros	
001	A Beneficios de Municipios RMNP	1.684
29	Adquisición de Activos No Financieros	
01	Terrenos	5
03	Vehículos	4
05	Maquinas y Equipos	
001	Maquinas y Equipos de Oficina	478
999	Otras	8
06	Equipos Informaticos	
001	Equipos Computacionales y Periféricos	45
07	Programas Informáticos	
001	Programas Computacionales	21
35	Saldo Final de Caja	10
	TOTALES	27.953

0

ACUERDO N° 05

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba Modificación Presupuestaria (Traspaso), por la suma de M\$ 27.953.-, señalada en miles de pesos.

PROV. 275

SUPLEMENTACION

7



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



AUMENTO DE INGRESOS	DENOMINACION	MILES DE PESOS
C U E N T A S		
CODIGO		
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
03	Tributo sobre el Uso de Bienes y Realizac.Actividades	
01	Patentes y Tasas por Derechos	
003	Otros Derechos	
002	Permisos Provisorios	
001	Derechos Varios Permisos Provisorios	3.112
999		
007	Derechos Varios Transito Duplicado y Otros	43
03	Participación en Impuesto Territorial Art. 37 DL.3063	26.000
07		
01		
002	Reciclaje	157
08	Otros Ingresos Corrientes	
02		
001		
001	Multas Rentas Locales y Residencias	1.069
002	Multas Art.14 6 Ley 18.695 Benef.Fondo Comun 70%	34
003	Multas Ley de Alcoholes de Benfic. Munic. 60%	1.249
006	Registro Multas de Tto. No pagadas de Ben.otras Muni	944
008		
001	IPC Municipal	2.705
002	IPC Fondo Común	1.445
03	Participación del Fdo. Común Munic. Art. 38 DL 3063	
001	Participación Anual	30.000
04		
001	Arancel registro Multas No Pagadas 8%	10
99	Otros	
001	Devoluciones y Reintegros No provenientes de Imp	2.895
	TOTALES	69.663
AUMENTO DE EGRESOS	DENOMINACION	MILES DE PESOS
C U E N T A S		
CODIGO		
215	Acreedores Presupuestarios	
21	GASTOS EN PERSONAL	
01	Personal de Planta	
001	Sobresueldos	
004	Asignación de Zona	
001	Asig. Zona Art. 7 y 25 DL. 3.551	477
004	Complemento de Zona	191
007	Asignaciones del D.L. 3.551 de 1981	
001	Asig. Municipal Art. 24 y 31 DL. 3.551 de 1981	2.182
009	Asignaciones Especiales	
005	Asig. Art. 1 Ley N° 19.529	283
014	Asignaciones Compensatorias	
001	Incremento Previsional Art. 2D.L. 3.501 de 1980	379
002	Bonif. Compensatoria Salud Art. 3 Ley 18.566	155
003	Bonif. Compensatoria Art. 10 Ley 18.675	381
004	Bonif. Adicional Art. 11 Ley 18.675	5
999	Otras Asignaciones Compensatorias	32
015	Asignaciones Sustitutivas	



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



001	Asignación Unica Art. 4 Ley 18.717	336
019	Asignacion de Responsabilidad	
001	Asign. Responsabilidad Judicial Art. 2 Ley 20.008	29
025	Asig. Art. 1 Ley N° 19.112	
001	Asig. Especial Profesionales Ley 15.076 Letra A	14
043	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	206
002	Aportes del Empleador	
002	Otras Cotizaciones Previsionales	6
003	Asignación por Desempeño	
001	Desempeño Institucional	
001	Asig. Mejoram. de la Gestion Munic. Art. 1 Ley 2008	127
004	Remuneraciones Variables	
005	Trabajos Extraordinarios	900
005	Aguinaldos y Bonos	
001	Aguinaldos	
002	Navidad	913
02	Personal a Contrata	
001	Sueldos y Sobresueldos	
001	sueldos base	459
002	Asignación Antigüedad	
002	Antigüedad Art. 97 Ley 18.883 y Leyes 19.180 - 19.280	37
004	Asignación de Zona	
001	Asignación Zona Art. 7 y 25 DL. 3.551	115
003	Complemento de Zona	46
007	Asignación DL. 3.551 de 1981	
001	Asig. Municipal Art. 24 y 31 DL. 3.551 de 1981	20
009	Asignaciones Especiales	
005	Asig. Art. 1 Ley N° 19.529	93
013	Asignaciones Compensatorias	
001	Incremento Previsional Art. 2D.L. 3.501 de 1980	98
002	Bonif. Compensatoria Salud Art. 3 Ley 18.566	29
003	Bonif. Compensatoria Art. 10 Ley 18.675	67
002	Aportes del Empleador	
002	Otras Cotizaciones Previsionales	16
003	Asignación por Desempeño	
001	Desempeño Institucional	
001	Asig. Mejoram. de la Gestion Munic. Art. 1 Ley 2008	34
005	Aguinaldos y Bonos	
001	Aguinaldos	
002	Navidad	94
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
05	Servicios Básicos	
001	Electricidad	
002	Servicios Comunitarios Alumbrado Público	60.376
08	Servicios Generales	
001	Servicios de Aseo	
002	Servicios Comunitarios Calles y Recolección	1.444
26	Otros Gastos Corrientes	
04	Aplicación Fondos de Terceros	
999	Aplicación Otros Fondos de Terceros	
002	Administración Fondos de Salud 60% Ley de Alcohol	119
	TOTALES	69.663

ACUERDO N° 06

El Concejo Municipal, por unanimidad aprueba Modificación Presupuestaria (Suplementación) por la suma de M\$ 69.663.-, señalada en miles de pesos.



Prov. N° 276

TRASPASO

AUMENTO DE INGRESOS	DENOMINACION	MILES DE PESOS
C U E N T A S		
CODIGO		
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
08	Otros Ingresos Corrientes	
03	Participación del Fdo. Común Mun. Art.38 L 3063	
001	Participación Anual	266.761
	TOTALES	266.761
DISMINUCION DE INGRESOS	DENOMINACION	MILES DE PESOS
C U E N T A S		
CODIGO		
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
08	Otros Ingresos Corrientes	
03	Participación del Fdo. Común Mun. Art.38 L 3063	
002	Compensación Fondo Común Municipal	266.761
	TOTALES	266.761

ACUERDO N° 07

El Concejo Municipal, por unanimidad aprueba Modificación Presupuestaria por la suma de M\$ 266,761.-, señalada en miles de pesos.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a Dra. Patricia Salinas, Directora Área de Salud Municipal, para que exponga las modificaciones presentadas al Concejo.

Dra. Salinas, agradece al concejo la oportunidad para exponer, indicando lo siguiente:

Prov. N° 6096

SUPLEMENTACION

AUMENTO DE INGRESOS

Sub	Item	Nombre de las cuentas	Miles de \$	JUSTIFICACION
5	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	36.092	La suplementacion se debe al pago del aguinaldo de navidad y pago bono especial ley N° 20.313.- art 25

AUMENTO DE EGRESOS

Sub	Item	Nombre de las cuentas	Miles de \$	JUSTIFICACION
-----	------	-----------------------	-------------	---------------



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



21		Gastos en Remuneraciones		
	01	PERSONAL DE PLANTA	20.992	Se debe suplementar por el mismo motivo anterior, el bono especial no estaba considerado y el aguinaldo nace como una estimación en la elaboración del presupuesto.
	02	PERSONAL A CONTRATA	15.100	Se debe suplementar por el mismo motivo anterior, el bono especial no estaba considerado y el aguinaldo nace como una estimación en la elaboración del presupuesto.

ACUERDO N° 08

El Concejo Municipal, por unanimidad aprueba Modificación Presupuestaria Área Salud, por la suma de M\$ 36.092.-, señalada en miles de pesos.

Prov. N° 6096

TRASPASO

DISMINUCION DEL GASTO

SUB	ITEM	DENOMINACION	MILES DE \$	JUSTIFICACION
21		GASTOS EN PERSONAL		
	01	PERSONAL DE PLANTA	15.140	Se disminuye el gasto ya que este ha sido menor a lo estimado.
	03	OTRAS REMUNERACIONES	3.000	Se disminuye gasto ya que se ha traspasado la imputación de este ítem a otros debido al cambio de situación laboral de funcionarios de dirección de salud, actualmente traspasados al estatuto de atención primaria.
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500	Se disminuye ya que no ha sido necesario imputar en este ítem lo asignado a calefacción.
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	23.621	Se disminuye ya que gran cantidad del gasto ha sido absorbida por programas complementarios, los cuales son parte del presupuesto.
	05	SERVICIOS BASICOS	2.570	Se disminuye ya que el gasto ha sido menor a lo estimado.
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.081	Se disminuye gasto ya que lo asignando a este ítem ha sido absorbido con programa complementario no presupuestario de mantenimiento de establecimientos.
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.700	Se puede disminuir ya que el gasto ha podido ser asignado a programas complementarios
	08	SERVICIOS GENERALES	1.800	El gasto ha sido menor a lo estimado, por ejemplo, actualmente no hay hijos de funcionarias en sala cuna.
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	400	Gasto menor debido a que han sido asignados a programas complementarios
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.700	Se disminuye durante el año el gasto en Caja Chica el departamento.
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01	Al sector privado	3.800	El gasto ha sido menor a lo estimado.
34		SERVICIO DE LA DEUDA		
	007	deuda flotante	2.500	Al confeccionar presupuesto 2008 se considero una mayor deuda a la real.

AUMENTO DEL GASTO



SUB	ITEM	DENOMINACION	MILES DE \$	JUSTIFICACION
21		GASTOS EN PERSONAL		
	01	PERSONAL DE PLANTA	8.862	Se de aumentar el gasto en aquellos item en los que el presupuesto nacio ajustado.
	02	PERSONAL A CONTRATA	21.650	Hay que aumentar el gasto ya que el item nace ajustado desde la elaboracion del presupuesto.
	03	OTRAS REMUNERACIONES	29.000	Se aumenta el gasto ya que en momento de elaborar el presupuesto no habia conocimiento que el personal de salud seria traspasado al estauto de APS. en este item se imputan remuneraciones.
22	03	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO Combustibles y lubricantes	700	Presupuesto nace ajustado.
29	07	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS Programas Computacionales	1.600	El presupuesto de este item, al igual que el anterior nace ajustado.

ACUERDO N° 09

El Concejo Municipal, por unanimidad aprueba Modificación Presupuestaria, Área Salud, por la suma de M\$ 61.812.-, señalada en miles de pesos.

04.- DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

*.- DIRECTOR AREA SALUD MUNICIPAL

Sr. Alcalde informa que conforme a las facultades que le confiere la Ley ha tomado la determinación de nombrar en el cargo de Director del Área de Salud Municipal al Sr. Mario Silva Alvarez, a contar del 1° de Enero, agrega que la Dra. pasará a cumplir las funciones de médico, apoyando también con algunas horas en la Administración durante el proceso de traspaso, añade que el Sr. Silva tiene la experiencia en hospitales de Santiago, tiene el perfil que quiere en esta nueva administración de salud.

Sr. Silva, agradece la propuesta que le hizo el Sr. Alcalde para seguir apoyando la gestión municipal, añade que el tema de salud no es desconocido para él, agradece la gestión de la Dra. Salinas, pues en el término epidemiológico de la eficiencia sanitaria se han hecho avances con los recursos que se tiene, agrega que el Sr. Alcalde le encomendó cinco líneas a seguir; mejorar el clima laboral en los consultorios; mejorar la infraestructura de los consultorios; implementar la dación de horas, que estas sean entregadas automáticamente y no a través del cuaderno, lo que permitirá que la dación de horas sea más objetiva y el gran desafío de medir la brecha entre la demanda y oferta de horas médica o en general de profesionales, espera contar con el apoyo de la Dra. Salinas en su experiencia.

Concejales Iribarren, manifiesta su satisfacción, pues piensa que la Dra. no se puede perder atendiendo administración, agrega que han sido criticado por la falta de profesionales en los consultorios, indica que el per cápita no es suficiente para mantener el sistema por lo que se deben hacer gestiones para lograr más recursos.

Sr. Alcalde, indica además que solicitó al Sr. Silva y Dra. Salinas, gestionar el llamado a concurso para los Directores de los Consultorios, el que espera que en el mes de febrero se puedan llenar los cargos titulares.



Concejal Morales, añade que comparte la decisión tomada por el Sr. Alcalde, agradece los logros que se han realizado, cumpliendo metas, señala que no estar de acuerdo que la Dra. esté cumpliendo funciones por media jornada en el consultorio y otra media jornada en la administración, debería estar en la subdirección pues ha efectuado un buen trabajo.

Sr. Alcalde indica que esta situación la estuvieron analizando con la Dra., pero fue una decisión compartida, una por la falta de médico en los consultorios y otra porque la Dra. en un tiempo más cumplirá su jornada completa en los consultorios.

Concejal Pino indica que el problema de la salud es un problema nacional y la verdad que los gobierno de la concertación no han sido capaz de solucionarlo, es uno de los temas más sentido de la población, ahora se debe gestionar otra manera de lucha en cuanto a ingresar más recursos, tener más profesionales para que se tenga una mejor atención en la salud primaria.

Dra. Salinas, manifiesta que discrepa un poco de la visión que tiene en general el Concejo, por lo que solicita al Concejo otorgar un espacio en el mes de marzo para entregar su visión en relación a la labor que se ha realizado en la atención clínica primaria de salud.

Concejal Ramos, indica que el tema de la atención de salud primaria es un problema a nivel nacional, pero se está trabajando a través de la Asociación Chilena de Municipalidades para modificar el per cápita, en la que ha participado la Dra., este es uno de los pocos municipios que hace traspaso a salud para su funcionamiento, reconoce los logros finales que ha hecho la Dra. Salinas, añade que coincide con lo manifestado por Concejal Morales en el sentido de reconsiderar la decisión, pues si se tiene equipo con un buen administrador, una buena profesional médico sería un buen complemento, una vez que la Sra. haga la presentación entenderemos mejor lo que ella ha realizado y la experiencia que tiene, piensa que no se debería de perder atendiendo en los consultorios, pues tiene muchos conocimientos en administración, por lo que apela al Concejal Morales para que este tema se converse más adelante para tomar en definitiva la decisión.

Sr. Alcalde manifiesta que la Dra. jamás se va a desligar del tema de salud y administrativo, pues ella manifestó su apoyo al Sr. Silva en el área correspondiente, añade que los perfiles que se van a utilizar para los nuevos directores de los consultorios va a ser muy diferente a los que han estado hasta hoy, porque cree que no solamente se debe de preocupar de que no falte medicamento, que no falte un médico, de que hay que dar hora, sino que también preocuparse del personal, buen trato al personal, respeto al personal y respeto entre el personal y para eso se debe tener directores o directoras alineados y con capacidades para manejar bien el recurso humano.

Concejal Medina, apoya la idea que el Director sea un administrador y el médico a la Subdirección para ver los temas que le compete, piensa que se trabajaría mucho mejor, felicita a la Dra. por el trabajo que ha realizado, es muy importante y valedero reconocer personalmente la capacidad que tiene, pero el tema es ir mejorando en las necesidades de la población.

Concejal Iribarren, indica que cuando hay un cambio tiene las atribuciones el Alcalde, pues está viendo lo mejor que se puede hacer, por lo que el Concejo no puede discutir las decisiones que tome, añade que en ningún momento han dicho que la gestión de la Dra. ha sido mala, lo que pasa es que en todo cambio lo primero que se hace en una planificación es mejorar lo que se ha hecho, pues el profesionalismo de la Dra. Es muy buena.

Dra. Salinas, manifiesta que tiene absolutamente claro lo planteado por el Concejal Iribarren, pero cuando señala que quiere asistir al Concejo para



hacer la presentación es para que se sientan orgullosos de la salud primaria que hay en Vallenar, pues a pesar de todas las necesidades de recursos ha sido reconocida la gestión en el país, aprovecha la ocasión para agradecer la deferencia que han tenido con ella todos los Sres. Concejales, especialmente el Sr. Alcalde, expresa que está contenta y feliz de atender a la población en los consultorios.

5.- COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN ANUAL DE PROYECTOS.

La Secretaría Comunal de Planificación solicita acuerdo para asumir los costos de mantención y operación anual de los siguientes proyectos:

Reposición de Alumbrado Público, Vallenar Código B.I.P. 30037140-0	\$ 26.986.778.-
Construcción multicancha y Áreas Verde Villa Vista Alegre, Vallenar Código B.I.P. 30080304-0	\$ 6.073.017.-
Reposición Escalinata Yungay, Población Torreblanca, Vallenar Código B.I.P. 30080293-0	\$ 3.334.216.-
Construcción de Veredas y soleras, Altiplano Sur, Vallenar Código B.I.P. 30071015-0	\$ 7.776.000.-
Mejoramiento Escuela F N° 65-Artes (Segunda Etapa), Vallenar Código B.I.P. 30060227-0	\$ 98.000.000.-
Reposición Centro de Educación Integrado De Adultos, Vallenar Código B.I.P. 30079243-0	\$ 52.500.000.-

ACUERDO N° 10

El Concejo Municipal, por unanimidad, aprueba asumir los costos de mantención y Operación Anual de los siguientes proyectos para la obtención de recomendación técnica, (RS), Proceso Presupuestario F.N.D.R. 2009.

Reposición de Alumbrado Público, Vallenar Código B.I.P. 30037140-0	\$ 26.986.778.-
Construcción multicancha y Áreas Verde Villa Vista Alegre, Vallenar Código B.I.P. 30080304-0	\$ 6.073.017.-
Reposición Escalinata Yungay, Población Torreblanca, Vallenar Código B.I.P. 30080293-0	\$ 3.334.216.-
Construcción de Veredas y soleras, Altiplano Sur, Vallenar Código B.I.P. 30071015-0	\$ 7.776.000.-
Mejoramiento Escuela F N° 65-Artes (Segunda Etapa), Vallenar Código B.I.P. 30060227-0	\$ 98.000.000.-
Reposición Centro de Educación Integrado De Adultos, Vallenar Código B.I.P. 30079243-0	\$ 52.500.000.-

*.- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES



La Asociación de Funcionarios Municipales, solicita aporte para realizar actividad de fin de año.

ACUERDO N° 011

El Concejo Municipal, por unanimidad aprueba aporte por la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para realizar actividad de fin de año.

6.- ORGANIZACIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO

Sr. Alcalde informa que como Secretaria asumió la profesional Asistente Social Srta. Karina Zarate, ella atenderá a las personas que requieran asistencia, indica que la Sra. Nacira Saavedra asumió en la Dirección de Medio Ambiente, añade que se integrara en Secpla la Srta. Marcela Araya, en el cargo de Directora, y el cargo de Administrador será asumido por el Sr. Rubén Araya, quien actualmente ocupa el cargo de Director de Medio Ambiente, agrega que el Sr. Araya es Ingeniero Civil Metalurgico, tiene una vasta experiencia en el sector público, es muy comprometida con su trabajo, más que un tema político es un tema técnico que es lo que está buscando dentro del municipio, además es una persona joven con muchas ganas de trabajar, indica que estos funcionarios asumen a contar del 1° de Enero.

Concejal Ramos, manifiesta su aprobación a los cambios que el Sr. Alcalde se encuentra realizando, agrega que en cuanto a la labor del Sr. Araya es muy comprometido, es una persona joven y con grades proyecciones.

Concejal Morales, indica que está de acuerdo con lo mencionado por el Concejal Ramos, agrega que en la Dirección de Medio Ambiente se perderá a una persona que siempre ha trabajado a la par con sus funcionarios, piensa que va a ser muy difícil encontrar a una persona como él, es profesional y leal.

Sr. Alcalde, señala que tiene una visión de lo que está haciendo como asimismo tiene a la persona que reemplazara al Sr. Araya en el cargo, pero tampoco hay que ser egoísta con los conocimientos de las personas y si demuestran sus capacidades es importante reconocerlo.

Concejal Medina, agrega que el Sr. Araya es muy profesional cien por ciento y hay que darle posibilidades a la gente, es bueno darle esa oportunidad y tenga por seguro que el trabajo lo realizará tal como hasta ahora lo ha demostrado.

Concejal Iribarren, acota que de acuerdo a la ley el Alcalde propone y el Concejo acepta el nombramiento del Administrador, el está de acuerdo con todos los cambios que esté haciendo.

*.- DIRECCION ASESORIA JURIDICA

Mediante Inf. N° 281/2008, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita aprobación de funciones de profesional a honorarios para cumplir lo siguiente:
Finalización de catastro de inmuebles municipales escolares.
Realización del catastro de derechos de aprovechamiento de aguas y de acciones de agua.
Realización de catastro de inmuebles municipales
Redacción de contratos y convenios;
Demás funciones de su competencia que le encomiende su superior.



ACUERDO N° 12

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba las siguientes funciones del profesional a honorarios que trabajara en la Dirección de Asesoría Jurídica, por un periodo de 3 meses:

Finalización de catastro de inmuebles municipales escolares.

Realización del catastro de derechos de aprovechamiento de aguas y de acciones de agua.

Realización de catastro de inmuebles municipales

Redacción de contratos y convenios;

Demás funciones de su competencia que le encomiende su superior

7.- PUNTOS VARIOS

***.- JEFE RENTAS MUNICIPALES**

Mediante Inf. N° el Jefe de Rentas Municipales, solicita autorización para el traslado de Patente de Alcohol, Deposito de Vinos y Licores de la Sra. Edith Pizarro Castillo, ubicado en calle Andrés Bello N° 903 de Población Hnos, Carrera, quien cumple con todos los requisitos que le impone la ley.

ACUERDO N° 014

El Concejo Municipal, por unanimidad, autoriza el traslado de Patente de Alcohol, Deposito de Vinos y Licores, Rol N° 400032, a nombre de la Sra. Edith Pizarro Castillo, domiciliada en calle Andrés Bello N° 903, Población Hermanos Carrera, Vallenar.

CONCEJAL JORGE PINO

***.- CESANTIA**

Solicita efectuar sesión especial para analizar situación de cesantía, para ver los programas que hay con relación al tema.

Concejal Iribarren, añade que es importante lo manifestado por el Concejal Pino porque caducan los contratos en plazo breve, se ha solicitado reuniones con el Sence, Seremi del Trabajo y aun no se ha concretado.

Concejal Ramos, acota que sería importante hacer un análisis completo sobre el tema, porque las empresas mineras también están haciendo despidos.

Sr. Alcalde sugiere invitarlo en sesión para el día 5 de enero, se harán las gestiones pertinentes para concretar esta reunión.

***.- RECONOCIMIENTO**

Indica que la Presidenta se refirió a 10 pequeños productores, dentro de ellos se encuentra una persona de Vallenar, sugiere otorgarle un reconocimiento, mayores antecedentes lo entregara Concejal Bogdanic.

Concejal Ramos, añade que se encuentra en nuestra ciudad un Vallenarino que compuso la primera misa en lengua aimara, ha recorrido el mundo, como



también un joven que egreso de medico con un 6,2, con reconocimiento a nivel nacional, es bueno poder invitarlos a un desayuno, se compromete entregar los antecedentes a secretaria

Sr. Alcalde, señala que una alumna que canta en el Coro Municipal quedo seleccionada entre las 5 becada por lo Universidad Católica, dentro de 150 participantes, sería bueno entregarle un reconocimiento.

***.- EXPOSICION PROYECTO EL MORRO**

Informa que participo acompañado por los Concejales Bogdanic e Iribarren a la presentación que hizo CONAMA sobre el Proyecto El Morro, fue bastante extensa se compromete a entregar informe la próxima semana, agrega que todos coinciden en que se debe cuidar el agua.

CONCEJAL SERGIO IRIBARREN

***.- PROGRAMA DE DEPORTE DE VERANO**

Informa que le llamo la Sra. Silvia Hernández, de Radio ValLENAR, sobre el programa de deporte de verano, manifiesta que se realizaría una maratón, ante esto le indico que nada se sabe al respecto, en todo caso se verá en Concejo, pues está interesado que se efectúen actividades, agrega que se le informo que hay tres proyectos financiados por ChileDeportes, que son los monitores para natación, por lo que se deberá solicitar la gratuidad de la piscina.

Indica además que hasta el año pasado se tenía un programa de gimnasia para 50 niños, con dos monitores que eran financiados por el DAEM, por lo que sugiere ver la factibilidad de gestionar con dicho servicio el pago de los monitores para que los niños hagan deporte.

Sugiere afinar el programa de verano para que las actividades se puedan llevar a efecto.

***.- TRANSPORTE ESCOLAR**

Informa que le llamo la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Sectores Rurales para que participara en reunión con el fin de ver tema de transporte escolar, sugiere señalarle que este tema lo están analizando con la comisión de educación para dar solución positiva.

CONCEJAL RAUL MEDINA

***.- ESCUELA DE VERANO**

Manifiesta interés en participar en la capacitación que realiza la Asociación Chilena de Municipalidades en programa Escuela de Verano.

CONCEJAL WALDO RAMOS

***.- INCENDIO CASA**



Indica que tuvo conocimiento que se incendio una casa a la salida Norte de Vallenar, no llegando la ayuda correspondiente.

Sr. Administrador informa que es una vecina que por tercera vez se le incendio la casa, la asistencialidad fue canalizada a través del Depto. Social, instalándose una pieza en casa otra dirección.

***.- PROYECTO ALUMBRADO PUBLICO**

Con respecto al tema de alumbrado público que se dio a conocer anteriormente, solicita tener más información al respecto, pues el solicito que el sector centro tuviera una mejor iluminación por el tema de la delincuencia.

***.- COMISION FOMENTO PRODUCTIVO**

Indica que le interesa mucho poder trabajar en el tema de Fomento productivo, para ver se ha hecho en capacitación, debido a la crisis que se avecina, por lo que solicita se invite a una reunión de Comisión con el personal de Fomento productivo.

***.- ACTIVIDAD FIN DE AÑO**

El Concejo Municipal, acuerda realizar reunión de trabajo al día siguiente, para tratar temas de interés para los Sres. Concejales electos en que se incluye almuerzo.

Sr. Alcalde da por finalizada la sesión habiendo cumplido en su totalidad con los objetivos de este Concejo, siendo las 19:40 horas.

YOLANDA ROJAS BUGUEÑO
SECRETARIA DE ACTAS

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE